

Z

**INFORME DE COMISARIA DE LA COMPAÑIA
DISTRIBUIDORA PERFECT S.A.
AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002**

Guyaquil, Abril 2 del 2002

A los Señores Accionistas:
De DISTRIBUIDORA PERFECT S.A.

Para cumplir con lo designado por la Junta General de Accionistas y disposiciones de la Ley de compañías he procedido a la revisión de los Estados Financieros y comprobación de los registros serrados al 31 de Diciembre del 2002.

El exámen se efectuo de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente a la Superintendencias de Compañías, y en consecuencias incluyen las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para tener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados en donde.

Se verificó el cumplimiento por parte de los administradores las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como las resoluciones de la Junta General de Accionista y del directorio.

Tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

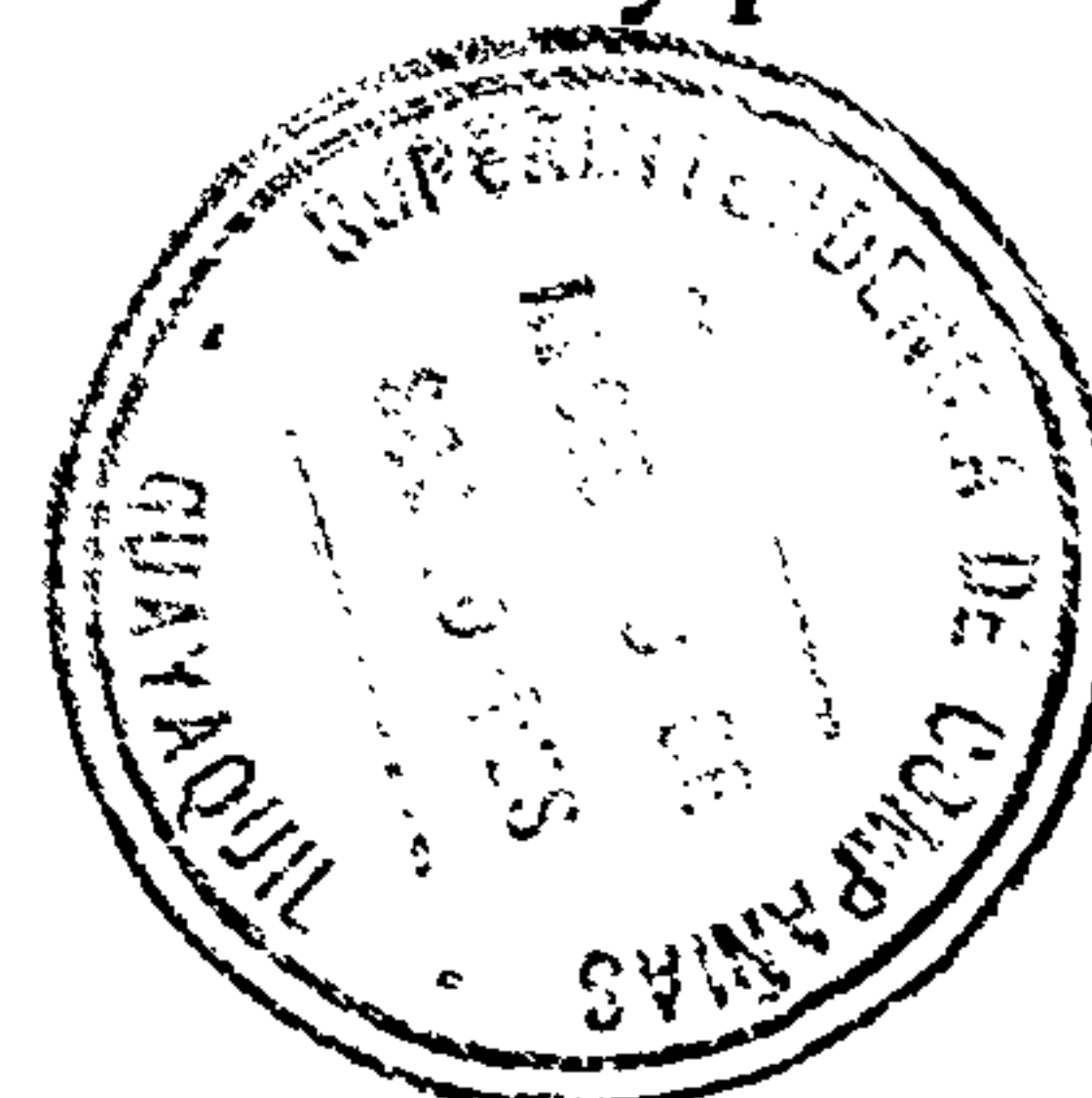
Se revisó y comprobó el sistema de control alterno de la compañía, en la medida que los considero necesaria para establecer las bases de conformidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos fijos bajo custodia de la empresa.

Las relaciones o índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, basadas en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentas razonablemente la situación financiera en la compañía DISTRIBUIDORA PERFECT S.A..

Al 31 de Diciembre del 2002, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables reguladas por la superintendencias de compañías.



X

Declaro para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 321 de la ley de compañías vigentes.

Agradezco a los administradores de la compañía por la colaboración presentada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


C.F. Ernesto Borja
Comisario

08 JUN 2003

